

*ORDEN de 5 de diciembre de 1961 por la que se incluye en el régimen de dedicación exclusiva a la Universidad española a don Francisco Moreno Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Examinados por la Junta para el Fomento de la Dedicación exclusiva en la Universidad Española, los compromisos presentados por los Catedráticos numerarios que han solicitado acogerse al régimen de dedicación exclusiva a la Universidad, regulado por los Decretos 1332 y 1333, de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, teniendo en cuenta el informe y acuerdo de la mencionada Junta sobre las condiciones que integran dichos compromisos, así como la propuesta elevada por la misma, ha resuelto:

Primero. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 1332, de 16 de julio de 1959, y en los términos en que aparece concertado, el compromiso de dedicación exclusiva a la Universidad de don Francisco Moreno Martín, Catedrático de Análisis químico aplicado y Bromatología de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, que con fecha 1 de octubre del corriente año ha sido suscrito por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Universitaria en representación del Departamento.

Segundo. Dicho compromiso comienza su vigencia el indicado día 1 de octubre del actual año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 7 de diciembre de 1961 por la que se nombra Director de la Escuela de Artes y Oficios de Granada a don Rafael Revelles López.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Granada, y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 16 de diciembre de 1910.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la citada Escuela a don Rafael Revelles López, Profesor de término de la misma, con todas las facultades y prerrogativas que a dicho cargo corresponden, según las disposiciones vigentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 11 de diciembre de 1961 por la que se nombra Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander a don Antonio Acebes Chamorro, Catedrático numerario de la misma.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Santander, conforme a lo establecido en el artículo 14 del vigente Reglamento de Escuelas Técnicas de Grado Medio, de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y en uso de las facultades que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la expresada Escuela a don Antonio Acebes Chamorro, Catedrático numerario de la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 11 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

*ORDEN de 13 de diciembre de 1961 por la que se nombra Consejero de Honor del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias a don Eduardo Juliá Martínez.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Pleno del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de abril de 1960 («Boletín Oficial» del Ministerio de 23 de mayo),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Consejero de Honor del mencionado Consejo Nacional de Colegios a don Eduardo Juliá Martínez, para premiar los relevantes servicios prestados por el interesado a ese Organismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Presidente efectivo del Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias.

*ORDEN de 14 de diciembre de 1961 por la que se acepta la renuncia y se encarga de la Secretaría del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife a los señores que se indican.*

Ilmo. Sr.: Tomadas en consideración las razones expuestas en escrito formulado en 28 de noviembre pasado,

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la renuncia del cargo de Secretario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife presentada por don Pablo Pou Fernández, debiendo hacerse cargo del servicio doña Rosario Alcántara Montalvo, Vicesecretaria del Centro, con la gratificación anual de 5.000 pesetas, con cargo a la cantidad figurada en el artículo 100, capítulo 120, numeración 121/345-6, del presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1961.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se concede la excedencia en su cargo a doña Maria de la Concepción Caro Maceiras, Jefe de Negociado de tercera clase de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Maria de la Concepción Caro Maceiras, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en las Escuelas del Magisterio de Toledo, solicitando la excedencia voluntaria en su cargo a partir del día 1 de los corrientes,

Esta Subsecretaria ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º, letra B), de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar a la referida funcionaria en situación de excedencia voluntaria por un período de tiempo mayor de un año a partir del día 1 del actual mes de diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara jubilada forzosa, por edad, a doña Josefa Diaz Hernández, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, Ley de 27 de diciembre de 1934 y demás disposiciones vigentes en la materia,

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilada, con el haber que por clasificación le corresponda, a doña Josefa Diaz

Hernández, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-administrativo del Departamento, con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Murillo», de Sevilla, que en el día de hoy cumple la edad reglamentaria, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don José Luis Rokiski Gómez.*

Vacante una dotación en el Escalafón de Maestros de Taller de Escuelas de Artes y Oficios, por fallecimiento de don José Luis Rokiski Gómez.

Esta Dirección General ha resuelto se produzca el reglamentario movimiento de escalas y, en su consecuencia, ascender con efectos de 23 de noviembre próximo pasado:

A don Mariano Barrero Sáez, de la Escuela de Madrid, al sueldo o la gratificación anual de 23.230 pesetas.

A don José Jiménez Mesa, de la Escuela de Granada, al sueldo o la gratificación anual de 21.480 pesetas.

A don Antonio Pardo Talavera, de la Escuela de Granada, al sueldo o la gratificación anual de 19.440 pesetas.

Los interesados percibirán, además, las pagas anuales extraordinarias que preceptúan las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1961.—El Director general, Gratiiano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Alicante.*

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Alicante para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de Matemáticas, tres de Dibujo, una de Tecnología general y aplicada y una de Adjunto de Taller por cada especialidad de Ajuste-matricería, Torno, Fresa, Forja-chapistería, Instalador-montador, Bobinador y Radiotécnico, vacantes en la Escuela de Maestría Industrial de aquella ciudad;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación de los Tribunales y que se han observado rigurosamente los preceptos de la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Don Felipe Saura Hidalgo, Profesor adjunto de Matemáticas.  
Don Fernando Martínez Seguí, don Alfonso Martín Conde y don José Luis Vicéns Moltó, Profesores adjuntos de Dibujo.  
Don Manuel García Álvarez, Profesor adjunto de Tecnología general y aplicada.

Don Juan Navalón Font, Adjunto de Taller de Torno.

Don Luis López Marchán, Adjunto de Taller de Fresa.

Don Francisco Cantos Peral, Adjunto de Taller de Forja-chapistería.

Don Rafael García Gil, Adjunto de Taller de Instalador-montador.

Don Salustiano Blasco Asensi, Adjunto de Taller de Bobinador; y

Don Francisco Sampedro Forner, Adjunto de Taller de Radiotécnica.

2.º Los Profesores adjuntos y Adjuntos de Taller que figuran en el número anterior, se entenderán nombrados por un período de cinco años y en las condiciones previstas en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955; percibirán el sueldo anual de 16.000 pesetas los Profesores adjuntos, y 13.000 pesetas los Adjuntos de Taller, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que les será abonado con cargo a los créditos figurados en el presupuesto de gastos de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Alicante y sus nombramientos tendrán efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se desestima la petición de ingreso en el Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Vista la instancia suscrita por doña María Antonia Merino García, procedente de los cursos de selección celebrados en 1933 para el Profesorado de Institutos de Segunda Enseñanza, en solicitud de que se la admita a formar parte del Cuerpo de Profesores Adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, alegando no haber podido acudir a los concursos convocados para el Profesorado de su clase por desconocer la resolución favorable de su expediente de depuración;

Teniendo en cuenta que el Decreto de 21 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), de constitución del Cuerpo de Profesores Adjuntos numerarios, estableció como único medio de ingreso el de oposición, y dispuso un último concurso para los cursillistas de 1933, resuelto en 11 de enero de 1960.

Esta Dirección General ha resuelto denegar la petición formulada por la señora Merino García.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se prorrogan los nombramientos de Directores y Directoras de «Cantos» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Próximo a finalizar el plazo de validez de los nombramientos de Directores y Directoras de «Cantos», nombrados por esta Dirección General para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y teniendo en cuenta la labor educativa musical desarrollada,

Esta Dirección General ha acordado prorrogar hasta el 31 de diciembre del próximo año 1962 los efectos de los nombramientos de Directores y Directoras de «Cantos».

Por los Secretarios de los Institutos se procederá a estampar en las credenciales de los Profesores nombrados las correspondientes diligencias de cese y de nueva posesión en 31 de diciembre y 1 de enero, respectivamente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se asciende a don José Ródenas Díaz, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Las Palmas.*

Vacante una dotación en la quinta categoría escalafonal del Profesorado Numerario de Escuelas del Magisterio, por excedencia de don Evilasio Rodríguez García, de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Palencia,